

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 001-2011

Lima, 21 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido una invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Banco de Pagos Internacionales y el Banco Central de Trinidad y Tobago, para participar en el "Primer Taller Regional de Sistemas de Pago de América Latina y el Caribe", que se realizará del 8 al 10 de febrero de 2011 en Puerto España, Trinidad y Tobago;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

Que, para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y del Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 6 de enero de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Víctor Roca Buiza, Jefe del Departamento de Análisis del Sistema de Pagos de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera a la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, del 7 al 10 de febrero, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 950,57
Viáticos 	US\$ <u>960,00</u>
TOTAL	US\$ 1 910,57

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente